

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COMITE DIRECTOR ESPAÑOL «LEONARDO DA VINCI»

Programa Leonardo da Vinci

Primera convocatoria nacional 1995

El Consejo de la Unión Europea ha aprobado, mediante decisión 94/819/CE, el 6 de diciembre de 1994 («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número L340/94, del 29 de diciembre de 1994), el establecimiento de un programa de acción para la puesta en marcha de una política de formación profesional de la Comunidad Europea, denominado Leonardo da Vinci.

Las autoridades españolas responsables del programa Leonardo da Vinci, en aplicación de lo previsto en la parte C: Disposiciones generales del anexo: Medidas comunitarias de la decisión, proceden a publicar la presente convocatoria nacional del programa Leonardo da Vinci, correspondiente al año 1995, concerniente a una parte de las medidas cuya convocatoria es responsabilidad de los Estados miembros.

Objeto de la convocatoria

1.1 Las medidas objeto de la presente convocatoria son:

Capítulo I: Apoyo a la mejora de los sistemas y de los dispositivos de formación profesional en los Estados miembros.

Medida I.1.1: Concepción y realización de proyectos piloto transnacionales.

Podrán recibir ayuda comunitaria los proyectos piloto que desarrollen alguno o varios de los siguientes aspectos:

a) Mejora de la calidad de la formación profesional inicial y de la transición de los jóvenes a la vida activa.

b) Mejora de la calidad de los dispositivos de formación profesional continua.

c) Información y orientación profesionales.

d) Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la formación profesional.

e) Mejora de la calidad de los dispositivos de formación profesional en favor de las personas desfavorecidas en el mercado laboral, por ejemplo, debido a factores socioeconómicos, geográficos o étnicos, o a minusvalías físicas o mentales, o también debido a la ausencia de cualificaciones o debido a cualificaciones inadecuadas que les supongan el riesgo de exclusión social.

Capítulo III: Apoyo al desarrollo de las competencias lingüísticas, de los conocimientos y de la difusión de las innovaciones en el ámbito de la formación profesional.

Medida III.1: Cooperación con vistas a la mejora de las competencias lingüísticas.

Podrán recibir ayuda comunitaria:

a) La concepción y realización de proyectos piloto.

b) Programas de intercambio transnacionales.

Medida III.3.a: Desarrollo de la difusión de las innovaciones en el ámbito de la formación profesional.

Podrán recibir ayuda comunitaria:

a) Los proyectos de difusión.

1.2 Las medidas I.1.2, Programas transnacionales de estancias e intercambios, y III.2.a), Encuestas y análisis en el ámbito de la formación profesional, que son igualmente responsabilidad del Estado miembro, serán objeto de convocatoria posterior.

Condiciones generales para la presentación de proyectos

2.1 Documentación:

Las condiciones y criterios de selección, los principios que regulan la concesión de la ayuda comunitaria y la cuantía de la misma aparecen recogidos en la Decisión del Consejo 94/819/CE, del 6 de diciembre de 1994 («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número L340/94, del 29 de diciembre de 1994), así como en la Guía de Promotores del Programa Leonardo y en el Vademécum.

Estos documentos están a disposición de los interesados en la Agencia Española «Leonardo da Vinci».

2.2 Contenido y forma de presentación de los proyectos:

La Guía de Promotores y el Vademécum recogen las especificaciones sobre el contenido y la forma de presentar los proyectos y programas, así como las indicaciones de carácter general para valorar la calidad y el valor añadido aportado por los proyectos.

Las propuestas de proyectos y programas se presentarán según los formularios de candidatura preparados al efecto por la Comisión.

2.3 Seminarios de contacto para la constitución de asociaciones transnacionales:

Se organizarán en colaboración con la Comisión de la Unión Europea, seminarios de contacto cuyo objeto será facilitar la constitución de asociaciones transnacionales en el marco del capítulo I.

Los promotores potenciales que estén interesados en colaborar para constituir asociaciones transnacionales deberán presentar un avance de proyecto con el mayor grado de desarrollo posible. De forma expresa deben indicar las prioridades a las que se acogen de entre las establecidas en los puntos 4 y 5 de la presente convocatoria.

Lugar y fecha de presentación de los proyectos y programas

Las propuestas de proyectos y programas podrán ser presentadas entre las nueve y las dieciocho horas de los días hábiles comprendidos entre el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y el 31 de julio de 1995 o enviadas por correo dentro del plazo de admisión reseñado. En este último caso se deberá justificar la fecha de registro del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Agencia Española «Leonardo da Vinci» la remisión mediante fax o telegrama en el mismo día.

Las propuestas de proyectos y programas deben ser remitidas a la sede de la Agencia Española «Leonardo da Vinci», cuya razón social y domicilio son los siguientes:

Agencia Española «Leonardo da Vinci».
«Tecnología y Gestión de la Innovación, Sociedad Anónima».

Calle Velázquez, número 134 bis.

28006 Madrid.

Número de fax: 396 48 65.

Prioridades comunitarias

La Comisión, previa consulta al Comité Leonardo, ha establecido las siguientes prioridades correspondientes a 1995 para la medida I.1.1: Concepción y realización de proyectos piloto transnacionales.

a) La adaptación de los métodos y contenidos de la formación profesional inicial y la mejora de la calidad y de la adecuación de las cualificaciones obtenidas por los jóvenes. En este contexto se sitúan la orientación profesional, el desarrollo de la creatividad, de la iniciativa, del espíritu de empresa, de la cultura tecnológica en los procesos de aprendizaje, así como la adquisición de competencias clave como base de la formación a lo largo de toda la vida.

b) La mejora de los métodos y de los contenidos específicos para los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, en especial el desarrollo de posibilidades para que los jóvenes no cualificados puedan adquirir una cualificación inicial después de una interrupción de varios años, es decir, dispongan de una «segunda oportunidad» y para los que estén expuestos al riesgo de exclusión social debido a factores sociales y económicos, geográficos o étnicos o minusvalías físicas o mentales.

c) El fomento de la formación profesional y la adquisición de competencias en los campos y sectores relacionados con nuevas fuentes de empleo (por ejemplo, protección del medio ambiente, sanidad, salud y seguridad laborales).

d) El fomento de la cooperación entre los organismos de formación y centros escolares con los agentes sociales y económicos con el fin de desarrollar los sistemas de aprendizaje y de alternancia que prevean periodos de prácticas en todos los niveles de la formación profesional.

e) El desarrollo de la calidad de la oferta de formación.

Prioridades nacionales

En el marco de las comunitarias, el Comité Director español del Programa Leonardo ha definido los siguientes grupos de prioridades:

a) Las que tienen por objeto reforzar los sistemas de aprendizaje/alternancia/formación concertada en fase de implantación en nuestro país:

1. El desarrollo de la función tutorial.

2. La mejora y, en su caso, creación de dispositivos de formación profesional continua orientados preferentemente a microempresas y pymes, entre cuyos objetivos figure expresamente el de la capacitación e inserción profesional de jóvenes trabajadores/as.

3. La mejora y, en su caso, creación de dispositivos de formación profesional, dentro del marco de políticas de desarrollo local y/o regional, dirigidos a jóvenes desfavorecidos/as en el mercado laboral.

b) Las que tienen por objeto atender las necesidades de sectores considerados estratégicos desde el punto de vista del desarrollo de la economía nacional, con especial atención a los relacionados con nuevas fuentes de empleo.

Madrid, 11 de mayo de 1995.—Por el Comité Director Español del Programa «Leonardo da Vinci», el Subdirector general de Formación Profesional Ocupacional del M. T. y S. S., Director del Comité, José María Torres Cia.—29.872.

GESTIO D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANONIMA (GISA)

Anuncio por el que se hace pública la licitación de un contrato

1. Objeto: La ejecución del contrato que se especifica en el anexo y que pertenece al expediente que se relaciona.

2. Documentos de interés para los licitadores: El pliego de bases del concurso, así como el proyecto de las obras, quedará expuesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de GISA, calle Josep Tarradellas, 20-30, primera planta, 08029 Barcelona.

3. Forma de pago y condiciones mínimas de carácter técnico y económico: En los términos que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presentación de proposiciones:

Lugar de presentación: GISA, calle Josep Tarradellas, números 20-30, Barcelona. Telefax (93) 419 54 17. Teléfono (93) 430 75 00.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1995.

También se admitirán las proposiciones presentadas en correos, de acuerdo con lo que prevé el apartado 4.2 del pliego de cláusulas administrativas.

5. Apertura de proposiciones:

Lugar: GISA, calle Josep Tarradellas, 20-30, primera planta, 08029 Barcelona.

Hora y día: A las diez horas del día 3 de julio de 1995.

La apertura de las proposiciones la llevará a cabo la Mesa de Contratación de GISA.

6. Plazo durante el que los licitadores están obligados a mantener su oferta: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

7. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de mayo de 1995.

Barcelona, 22 de mayo de 1995.—El Director general, Xavier Borrás Gabarro.—32.280.

Anexo

Tipo de contrato: Obra.

Título: «Proyecto de modificación y adaptación a la normativa vigente de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión de la línea 1 del FMB».

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

Plazo: Veinticuatro meses.

Clasificación: Grupo I, subgrupo 9, categoría e. Presupuesto: 1.377.217.630 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

NOTARIA DE DON FRANCISCO CUENCA ANAYA

Anuncio de subasta

Yo, Francisco Cuenca Anaya, Notario de Sevilla y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Zaragoza, 56, de Sevilla,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria en el que figura como acreedor la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, con domicilio en plaza de San Francisco, 1, de esta capital, y como deudora la entidad «Anjagar, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, calle Tetuán, 19, 1.º

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relacionará, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco Cuenca Anaya, en Sevilla, calle Zaragoza, 56.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 23 de junio de 1995, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de julio de 1995, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 4 de septiembre, a las trece horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 35.400.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, y en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta:

Urbana: Número 2.

Vivienda en planta primera sin contar la baja, de la casa en esta ciudad, calle Tetuán, 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al folio 46 del tomo 975, libro 553 de Sevilla, finca 30.029, inscripción cuarta.

Sevilla, 27 de abril de 1995.—30.386.

NOTARIA DE DON IGNACIO RUISANCHEZ CAPELASTEGUI

Anuncio de subasta

Yo, don Ignacio Ruisánchez Capelastegui, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en La Bisbal (Girona), con despacho en calle Folch i Torres, 14,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, iniciado el día 25 de noviembre de 1994, en el que figura como acreedor don José María Camps Cabañas, vecino de Barcelona, calle Alta de Gironella, 2 y 4, con documento nacional de identidad número 37.349.873-N, y como deudores doña María Elena Domínguez Martínez y don Juan Castelló García, con domicilio en Barcelona, calle Europa, 15.

Que la subasta ante Notario, de la finca que se dirá, se llevará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Las subastas se celebrarán en la Notaría de don Ignacio Ruisánchez Capelastegui, en calle Folch i Torres, 14, de La Bisbal d'Empordà (Girona).

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 19 de junio de 1995, a las doce horas; la segunda subasta, para el día 10 de julio de 1995, a las doce horas, y la tercera subasta, para el día 31 de julio de 1995, a las doce horas; en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y los mejores postores el día 22 de junio de 1995.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca es el de 14.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera

subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren el artículo 236, a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación en calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Entidad número 4, vivienda unifamiliar señalada de número 4, en la edificación o conjunto urbanístico sito en Calonge (Girona), con frente a las calles Ponent, Tramontana y Riera Aubi. Cuota: 7,43 por 100. Tiene el uso y disfrute exclusivo de la zona de jardín situada en su linde oeste, de 28,38 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Palamós, tomo 2.630 del archivo, libro 234, folio 49, finca 12.967.

La Bisbal, 12 de mayo de 1995.—El Notario, Ignacio Ruisánchez Capelastegui.—30.937.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA CANO CALVO

Edicto de anuncio de subasta

Yo, don José María Cano Calvo, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Carboneras (Almería), con despacho en calle Sorbas, 50,

Hago constar: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con el número de expediente provisional 1/95, de la siguiente finca:

Rústica: 1.000 metros cuadrados, en forma rectangular, situada en el paraje de Las Canteras, término de Carboneras, sobre el aljibe llamado de «Antonio Venzal Belmonte», y una vieja edificación que perteneció al mismo. Linda, por sus cuatro vientos, con resto de la finca matriz de que procede, perteneciente a don Jean-Baptiste Davodeau y otros.

Inscripción: Inscrita la finca al tomo 830, libro 60, folio 53, finca 5.217, inscripción segunda.

Fecha de la subasta: Se señala la primera subasta para el día 28 de junio del presente año, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 19 de julio del actual año, a las doce horas, y la tercera en el suyo, para el día 9 de agosto del mismo año.

Lugar: Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría de Carboneras (Almería), calle Sorbas, 50.

Tipo: El tipo para la primera subasta es el de 24.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada para la primera, y la tercera se hará sin perjuicio al tipo.

Documentación: La documentación y la certificación registral pueden consultarse en esta Notaría de Carboneras (Almería), calle Sorbas, 50; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Consignación: Los postores —salvo el acreedor en su caso— deberán consignar previamente en la mencionada Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Carboneras (Almería), 11 de mayo de 1995.—El Notario, José María Cano Calvo.—30.863.

NOTARIA DE DON JUAN PINO LOZANO

Edicto

Yo, don Juan Pino Lozano, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Las Cabezas de San Juan, como sustituto legal de la Notaría de Lebrija, en la actualidad vacante,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 7/94 de la siguiente finca:

Número 4.657-N, tomo 1.221, libro 351, folio número 84.

Urbana: Casa en Lebrija, número 26 de la calle Antonio Halcón, actualmente número 32 de la calle Trinidad, que mide una superficie de 180 metros cuadrados.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 3 de julio de 1995, a las trece treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 26 de julio de 1995, a las trece treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 21 de agosto de 1995, a las trece treinta horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 28 de agosto de 1995, a las trece treinta horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría en calle Arcos, 33, de Lebrija.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es el de 10.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría en calle Arcos, 33, el 30 por 10 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lebrija, 25 de abril de 1995.—El Notario, Juan Pino Lozano.—30.616.

NOTARIA DE DON RAFAEL ABBAD ECHEVARRIA

Anuncio de subasta

Don Rafael Abbad Echevarria, Notario del ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Jaca (Huesca), y despacho en calle Coso, 43, bajos.

Hace constar: Que en el procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial que se sigue a requerimiento de «Pretersa, Sociedad Limitada», siendo deudores don José Antonio Bielsa Fernández y doña María Pilar Sarto Zuberó, sobre la siguiente finca:

Rústica de secano en término de Jaca, partida Serés, de 59 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, monte público amojonado; sur, monte público amojonado y finca de la misma propiedad; este, finca de la misma propiedad y barranco de Serés, y oeste, monte público amojonado.

Registro: Tomo 903, libro 98, folio 215, finca 109, inscripción 18.

Valorada en 20.000.000 de pesetas, cuyo valor servirá de tipo en primera subasta, su 75 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera, si se llegase a celebrar.

Se ha resuelto la celebración de subasta que tendrá lugar en la propia Notaría, fijándose para la primera, el día 15 de junio de 1995, a las doce horas y, en su caso, la misma hora de los días 5 y 25 de agosto de 1995, para la segunda y tercera, respectivamente.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la Notaría, en horario al público; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Jaca, 8 de mayo de 1995.—30.689.

NOTARIA DE DON RAMON MARIN CASANOVA

Edicto de anuncio de subasta

Don Ramón Marín Casanova, Notario de Manlleu, distrito de Vic, con despacho en la calle Albert de Benet, 2, 3.º, 2.ª

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 8, de las siguientes fincas:

1.ª Fábrica denominada «Llanas», sita en el término de Manlleu, y compuesta de un bloque de edificios que con los patios, caminos, jardín, huertos y terrenos anexos ocupan una superficie de 20.899 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Vic, al tomo 1.593, libro 477 de Manlleu, folio 57, finca número 4.762, inscripción 5.ª

2.ª Porción de terreno, procedente de la finca denominada «Llanas», sita en el término de Manlleu, de superficie 442 metros cuadrados. Inscrita en el citado Registro, al tomo 1.593, libro 177 de Manlleu, folio 54, finca número 8.006-N, inscripción 1.ª

3.ª Local de negocio uno o izquierda, de la casa número 27 de la calle Gerona, de la ciudad de Barcelona, situado en planta baja, de superficie 168 metros 41 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, al tomo 2.338 del archivo, libro 151 de la sección 5.ª, folio 220, finca número 6.514, inscripción 2.ª

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 30 de junio del presente año, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 24 de julio del corriente año 1995, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 18 de agosto de 1995, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 24 de agosto de 1995, igualmente a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta de la finca registral número 4.762 es de 37.080.000 pesetas, para la finca registral número 8.006-N es de 37.080.000 pesetas, y para la finca registral 6.514 es de 30.400.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad indicada para cada finca, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y las certificaciones registrales pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Manlleu, 10 de mayo de 1995.—30.317-1.